INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAY TODOS Y TODAS — PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 51/12
"Adquisición de Ventiladores Pulmonares para el I.P.S."

ACLARACIÓN Nº 2

Asunción, 26 de julio de 2012

AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 51/12 "Adquisición de Ventiladores Pulmonares para el I.P.S."**, se realizan las siguientes aclaraciones a las consultas presentadas:

- **Consulta N° 1:**
Solicitamos eliminar el punto 3.2 de las especificaciones técnicas que dicen "Nebulizador interno o externo integrado y sincronizado con la inspiración" ya que esta aplicación no es propia de un "ventilador de transporte de mediana complejidad"

Respuesta:
El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Consulta N° 2:**
Solicitamos eliminar los puntos 3.4: "Pantalla gráfica para la visualización de curvas en tiempo real, parámetros monitoreados y alarmas" ya que en transporte el análisis de gráficos es poco probable y reemplazar por pantalla de led que permita visualizar mensajes de alarma y otros.

Respuesta:
El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Consulta N° 3:**
Solicitamos eliminar los puntos 3.7 y 6.16 que solicitan: "Oximetría de pulso integrado al ventilador" por tratarse de una aplicación muy específica que ni siquiera es muy común en ventiladores de alta complejidad o eventualmente permitir entregar un oximetro de pulso portátil con este equipo.

Respuesta:
El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Consulta N° 4:**
En referencia a las dimensiones rogamos un poquito más de flexibilidad y sugerimos las siguientes:

Alto: entre 07 a 35 cm. que es menor a lo solicitado
Ancho: entre 23 a 27 cm.
Profundidad: entre 25 a 38 cm.

O de lo contrario expresar que el equipo no supere los 0.02 m3 de volumen que es lo que finalmente afecta a su "portabilidad".

Respuesta:
Remitirse a la Adenda N° 2.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
Jefe de Sección Gestión de Ofertas
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Patricia Lovera S.
Jefe Dpto. de Licitaciones
D.G.B.S.

- **Consulta N° 5:**
  En relación al punto 5.2, solicitamos que permitan cotizar equipos con tiempo inspiratorio: 0,3 a 9 segundos.

  Respuesta:
  Remitirse a la Adenda N° 2.

- **Consulta N° 6:**
  Solicitamos permitan cotizar equipos con una sensibilidad de disparo por flujo: 1 a 9 lpm..

  Respuesta:
  Remitirse a la Adenda N° 2.

- **Consulta N° 7:**
  Solicitamos eliminar el punto 5.9 de las especificaciones técnicas que dicen "Respiración en suspiro" ya que esta aplicación no es propia de un "ventilador de transporte de mediana complejidad".

  Respuesta:
  Remitirse a la Adenda N° 2.

- **Consulta N° 8:**
  En referencia al punto 6.1 "Pantalla LCD de 8 pulgadas o mayor", sugerimos eliminar esta pantalla o solicitar que sea totalmente desmontable pues este componente complica y molesta durante un transporte y es más útil en salas de urgencias o cuando se usa el equipo en salas comunes.

  Respuesta:
  El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Consulta N° 9:**
  En relación a los puntos 6.7, 6.8, 6.9, 10.1 y 10.9, rogamos tengan en cuenta que son parámetros que estarán presentes si se incluye la pantalla o de lo contrario no es posible, de modo que esto debería estar sujeto a la respuesta al punto anterior 6.1 si se incluye o no la pantalla.

  Respuesta:
  El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Consulta N° 10:**
  En relación al punto 7.2: "Volumen minuto alto / bajo" consultamos si se podría cotizar equipos que incluyan solo "Volumen minuto bajo".

  Respuesta:
  El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Consulta N° 11:**
  En referencia al punto 9.1 "Conectividad: Posibilidad de conectividad mediante puertos MIB o RS-232", sugerimos eliminar esta especificación ya que corresponde a equipos de terapia intensiva fijos.

  Respuesta:
  El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Juan Carlos Villar
Jefe de Sección Gestión de Licitaciones
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Lovera S.
Jefe de Licitaciones
D.G.B.S.

- **Consulta N° 12:**
  En referencia al punto 9.4 "Capacidad de monitorear tendencia de datos por 60 horas como mínimo", sugerimos reducir esta especificación a 24 horas ya que ningún transporte dura más de este tiempo.

  Respuesta:
  El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Consulta N° 13:**
  En referencia al punto 10.10 "Programas de aplicación para formas Diagnósticos respiratorios", sugerimos reducir esta especificación a 24 horas ya que ningún transporte dura más de ese tiempo.

  Respuesta:
  El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Consulta N° 14:**
  En referencia al punto 12.3 "Peso no mayor a 13 (trece) Kg." Sugerimos reducir este a menos de 8 Kg. ya que 13 Kg. es muchísimo para un equipo de transporte.

  Respuesta:
  El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Consulta N° 15:**
  Recomendamos incluir un bolso que permita el transporte fácilmente y posibilidad de ser conectado a encendedor de auto de 12 v.

  Respuesta:
  Podrá ser cotizado un equipo con estas opciones.

- **Consulta N° 16:**
  En referencia al 11.8 "Cascadas de humidificación" sugerimos eliminar esta especificación ya que no corresponde a equipos de transporte.

  Respuesta:
  El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Consulta N° 17:**
  En referencia al CGC 14.1; 14.2 y 14.3 "pago de anticipo", solicitamos que el pago sea el 50% como anticipo y los siguientes 50% contra entrega de los equipos.

  Respuesta:
  El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Consulta N° 18:**
  Finalmente recomendamos que se requiera: "Certificación de algún organismo de la fuerza aérea internacionales para el transporte aéreo al menos en aviones y helicópteros militares"

  Respuesta:
  El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
Jefe de Sección Gestión de Ofertas
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Erika Lovera S.
Jefe Dpto. de Licitaciones
D.G.B.S.